

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública



Quito, enero 2009

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

Producción: *CIDSE Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo*

Compilación de sistematizaciones de copartes de CIDSE

Edición: *Agencia Latinoamericana de Información - ALAI*

Revisión de textos: *Juan Pablo Corral / Sally Burch*

Corrección de textos: *Paola de la Vega*

Foto de la portada: "Contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana" *Rainer Stöckelmann*

Diseño de la portada: *Verónica León*

Diseño y diagramación: *Serafín Ilvay*

Impresión: *Gráficas Silva*

ISBN: 978-9978-9955-0-1

Quito, enero de 2009

CIDSE Secretariat

Rue Stévin 16

B-1000 Brussels

Belgium

Telf: +32-2-230 7722

Fax: +32-2-230 7082

<http://www.cidse.org>

Agencia Latinoamericana de Información - ALAI

Casilla 17-12-877

Quito, Ecuador

Telf. (593 2) 250 2074 Fax: 250 5073

info@alainet.org

<http://alainet.org>

Los artículos y las opiniones vertidos en este libro son de estricta responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente el pensamiento de las entidades editoras. Pueden ser reproducidos, sin alternaciones y a condición de que se mencione debidamente la autoría y la fuente.

Índice

Presentación	5
Introducción	
La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina, <i>César Padilla Ormeño</i>	7
Guatemala – Sipakapa	
La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición <i>Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos</i>	19
Guatemala – Playa Grande, Ixcán	
Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales <i>Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS</i>	34
Guatemala – Valle del Río Polochic	
Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial <i>Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP</i>	50
Honduras – Valle de Siria	
Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto <i>Caritas Tegucigalpa</i>	63
Honduras	
Demanda social por una nueva Ley de Minería <i>Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD</i>	84
Bolivia – Potosí	
Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas <i>Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur – FRUTCAS</i>	104

Bolivia – Itika Guasu, Tarija Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera <i>Centros de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET</i>	128
Perú – Piura La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos <i>Red Muqui</i>	143
Perú – La Oroya y la Cuenca del Mantaro “Resistir y construir” a favor de la calidad de vida: con Iglesia, salud pública y gestión ambiental <i>Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS</i>	165
Perú – Cajamarca Dialogando con una visión de futuro: La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres <i>Asociación Servicios Educativos Rurales – SER</i>	189
Ecuador – Orellana Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía <i>Acción Ecológica</i>	202
Colombia – Comunidad de Tabaco, Guajira La recuperación del territorio y la exigibilidad de derechos: Acompañamiento jurídico a la lucha comunitaria <i>Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR</i>	217
Conclusión: La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina <i>CIDSE</i>	235

Honduras

Demanda social por una nueva Ley de Minería

**Organización de la Alianza
Cívica por la Democracia – ACD**

Introducción

Actualmente, en Honduras, la minería puede ser muy lucrativa para las compañías mineras, pero no para las comunidades locales de las áreas donde los recursos minerales son explotados. A medida que se explotan los depósitos minerales de más fácil acceso, la necesidad por nuevas fuentes impulsa a la industria a intensificar cada vez más la exploración en todo el territorio.

Las comunidades que antes dependían de los recursos naturales, sufren pérdidas importantes de sus particularidades, como resultado de las actividades de la minería: sus formas de sustento se ven destruidas, sus organizaciones sociales perturbadas y sus culturas transformadas.

Por ejemplo, comunidades como las de San Andrés Copan y El Valle de Siria fueron desplazadas de su lugar de origen para dar cabida a lagunas de oxidación de cianuro. Al mismo tiempo, las montañas han sido deforestadas, dinamitadas y pulverizadas, para extraer los minerales. La industria minera, utilizando el método de "cielo abierto" y con el empleo de sustancias tóxicas para reducir costos, continúa degradando el ambiente y la salud de las familias de las comunidades.

Paralelamente, las empresas mineras y las autoridades de gobierno comprometidas con estas industrias promueven una cam-

pañña continua a favor de las industrias extractivas, con el discurso de que éstas son actividades sostenibles y que promueven el desarrollo de las comunidades locales. Además, atribuyen la oposición a la industria extractiva a las organizaciones reacias al desarrollo, y al desconocimiento de las ventajas que ofrece este tipo de actividades.

Sin embargo, el hecho de que la mayoría de la población se oponga a las actividades mineras, se explica por la percepción real de que los recursos y el desarrollo comunitario están siendo amenazados por la imposición de este tipo de proyectos destructivos, que, dentro del actual marco legislativo y la agenda neoliberal, tienen un amplio respaldo para imponerse sobre otros modelos de desarrollo alternativos.

Para 2004, en el marco del proceso de exploración y explotación de los recursos mineros, el gobierno de Honduras ya había concesionado más del 30%¹ del territorio del país a las compañías mineras, principalmente, a las compañías de Estados Unidos y Canadá.

La explotación de los recursos naturales por dichas compañías mineras, en Honduras, y Centroamérica en general, no es solamente un tema ambiental, sino que también está relacionado con un orden político, económico y social, que es hegemónico a nivel nacional e internacional, diseñado para mantener un sistema injusto y explotador.

El modelo de desarrollo neoliberal, impulsado agresivamente por las instituciones multilaterales, los gobiernos del Norte y las autoridades de los gobiernos nacionales, refleja el interés por la actividad económica en contraposición al desarrollo del ser humano y el disfrute de sus derechos universales.

Ante esta situación, en Honduras, con la participación organizada de las poblaciones locales y la sociedad en general, incluyendo diferentes actores (organizaciones sociales, movimientos populares, organizaciones de derechos humanos y el Presbiterio de la Diócesis de Santa Rosa de Copan), se organizó, a partir de 2006, la Alianza Cívica por la Democracia (ACD); ésta, considerando las necesidades de las comunidades potencialmente afectadas por la industria minera, demandó una ley justa y equitativa que regule el uso sostenible de los recursos naturales, respete los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas por este tipo de industrias, y, por supuesto, conlleve beneficios para el Estado hondureño.

La Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) y, principalmente, el Programa de Incidencia para la Gestión del Riesgo y Minería consideran que la experiencia de organización, resistencia y propuesta

1 Los Departamentos con mayor número de concesiones en orden descendente son: Olancho, El Paraíso, Choluteca, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Copán, Yoro, Comayagua, Colón, Lempira, La Paz, Valle, Gracias a Dios, Ocotepeque, Cortés y Atlántida.

de la ACD es válida, y, además, constituye una experiencia de aprendizaje que debe ser sistematizada, para ser retomada como un esfuerzo constante en la promoción de la organización, participación y movilización ciudadana.

La sistematización de esta experiencia se inició con la definición del eje principal de trabajo: *la organización de la ACD y sus acciones de incidencia política en su demanda de una nueva Ley de Minería.*

Para lograr el objetivo propuesto, se enfocó el trabajo en promover la participación activa de todos los actores involucrados en la reconstrucción de lo sucedido, y en un ordenamiento de los distintos elementos objetivos y subjetivos que intervinieron en el proceso, para comprenderlo, interpretarlo y entenderlo mejor. De manera general, las actividades emprendidas para sistematizar la experiencia fueron las siguientes:

1. Análisis de la documentación existente sobre la ACD y el tema minería.
2. Identificación de los actores directos e indirectos.
3. Diseño de la encuesta y su aplicación en los actores directos e indirectos.
4. Análisis de la información recolectada.
5. Socialización de los resultados.
6. Elaboración del informe.

ASONOG espera que este documento, elaborado de forma analítica y constructiva, sobre el proceso desarrollado, pueda servir como insumo de consulta y aprendizaje para otras organizaciones y movimientos sociales que trabajen con los temas de incidencia política y participación ciudadana.

El problema

En 1998, Honduras fue el país más golpeado de Centroamérica por el Huracán Mitch; éste provocó la pérdida de miles de vidas humanas, pérdidas de vivienda y la destrucción de infraestructura en todo el país. Ante esta situación, el gobierno nacional, en lugar de analizar y enfrentar las causas que provocaron esta tragedia (inequidad y pobreza estructural), definió una agenda de oportunidad para la reconstrucción y transformación del país, de acuerdo a las demandas y exigencias de los grupos de poder nacional y de la banca multilateral (FMI, BM).

Esta agenda pudo aplicarse debido a que el país todavía estaba recuperándose de la destrucción; por lo tanto, muchos actores sociales y grupos de oposición acudieron al llamado de dicha agenda para demandar ayuda humanitaria y la reconstrucción del país. Posteriormente, muchas organizaciones admitieron que en el período de emergencia que siguió al Mitch, como estuvieron demasiado concentradas en los esfuerzos humanitarios para enfrentar la crisis, descui-

daron hacer un análisis objetivo de la orientación del proceso de la “reconstrucción y transformación” que se estaba implementando a nivel de políticas y de legislación.

En este contexto, la Ley General de Minería fue aprobada en un solo debate por el Congreso Nacional, el 30 de noviembre de 1998, cuatro semanas después del paso del Huracán Mitch. Esta Ley sustituyó al Código de Minería de 1968, el cual, a pesar de su antigüedad, era menos nocivo para los intereses nacionales.

Numerosos informes indican que la reforma efectuada a la legislación fue parte del Programa de Ajuste Estructural (PAE) del Banco Mundial, y que esta institución tuvo un rol protagónico en la formulación de la Ley, así como en la inversión del sector privado. Un miembro de la Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAHMIN) sostuvo que los abogados de las compañías transnacionales mineras redactaron la Ley.

Asimismo, la Corporación Financiera Internacional (CFI) del BM ha estado directamente implicada en la reforma del sector de minería, a través de su apoyo directo y su participación en proyectos específicos del sector privado, en términos de “consulta y apoyo técnico”. Además, la CFI ha otorgado préstamos a compañías mineras y ha sido accionista directa en muchos proyectos.

En 1996, durante el intenso período de reformas legales, los préstamos de la CFI, es-

pecíficamente a los proyectos mineros (excluyendo cemento), fueron de \$64.314 millones de dólares. Así también, en el mismo año, el 22% de los seguros proporcionados por el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) fueron para los proyectos de minería.

En general, el Banco Mundial ha sido y sigue siendo un actor central en la minería global, a través de su financiamiento, su participación directa en los proyectos y su papel activo en la reforma a las leyes que han beneficiado a las compañías transnacionales.

En Honduras, el proceso de resistencia ante la vigencia de la Ley de Minería y los efectos de la explotación comenzó en 1999, cuando los pobladores de las comunidades de San Andrés, Municipio de la Unión, del departamento de Copan y pobladores del Valle de Siria, departamento de Francisco Morazán, demandaron apoyo al representante de la Iglesia Católica (Cardenal Óscar A. Rodríguez), y a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, para abordar la problemática de los impactos de la minería.²

2 El Estudio de Contaminación de Aguas y Repercusiones sobre la Salud Humana (2006), realizado por Flaviano Bianchini, demuestra el alto grado de contaminación con arsénico y plomo, en la sangre de los pobladores de la comunidad del Valle de Siria, mientras en la Aldea de Nueva Palo Ralo, la mortalidad infantil alcanza la tasa de 300/1000 o bien 12 veces la media nacional. Si se considera a los hijos de la mina, la cifra alcanza el 833/1000, cantidad 33 veces superior a la media nacional.

En mayo de 2001, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dependencia de la Organización de Naciones Unidas, realizó una investigación en Honduras, cuyo informe recogió las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En el caso específico de la minería en Honduras, se han identificado algunas violaciones a los Derechos Humanos: al Artículo 1: el derecho a la autodeterminación; al Artículo 7: el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables; al Artículo 11: el derecho a un nivel de vida adecuado; y al Artículo 12: el derecho a la salud y a un medio ambiente saludable.
2. El Comité recomendó al gobierno de Honduras enmendar la Ley General de Minería, en los siguientes aspectos:
 - Eliminar la figura de expropiación forzosa y proveer los amparos legales para que las comunidades puedan decidir sobre su lugar de reubicación y residencia.
 - Constituir fondos de garantía que amparen a los empleados de las minas en aquellos casos en que las empresas se declaren en bancarrota.
 - Reformar las funciones de DEFOMIN, ya que desempeña papeles contradictorios de promover la minería y monitorear la protección del ambiente.

- Reformar el esquema en que se brindan las concesiones mineras.
- El gobierno de Honduras debe reservarse la potestad para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental Social (EIAS).
- Permitir a las organizaciones independientes de las gubernamentales, la realización de estudios de monitoreo y auditorías ambientales.
- Ampliar los mecanismos y tiempos de información y divulgación de solicitudes de concesiones mineras, que garanticen la participación de las comunidades.
- Ampliar el plazo de oposición al otorgamiento de concesiones.
- Permitir la participación del Ministerio de Salud y del Servicio de Agua y Saneamiento (SANAA) en las evaluaciones de la calidad del agua, incluyendo la evaluación de metales pesados.
- Limitar y definir las cantidades de agua que puede utilizar una mina.
- Ampliar el mandato de la Fiscalía para la protección del ambiente, para que tenga jurisdicción en la investigación de denuncias sobre el otorgamiento de concesiones mineras.

Con el propósito de respaldar estas propuestas de cambio en la Ley, en julio de

2004, en el marco de la Alianza Cívica Pro Reforma a la Ley de Minería, el Cardenal Óscar Andrés Rodríguez entregó al entonces Presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa, la propuesta completa del Anteproyecto de Ley de Minería, un esfuerzo que involucró a las organizaciones sociales, parte de la Alianza Cívica por la Reforma de la Ley de Minería, y a otros sectores, especialmente a miembros de los Patronatos de las comunidades afectadas por la actividad minera.

Pero, por la intervención de la ANAHMIN, dicho documento fue “menospreciado” y el contenido esencial de la propuesta se fue “diluyendo”, para reducirlo únicamente a la reforma de algunos artículos de la actual Ley, en un intento de “maquillarla”.

En marzo de 2006, a petición de los pobladores afectados del Valle de Siria, con el apoyo del Comité para el Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODEFFAGOL), y mediante la Licenciada en Derecho, Clarissa Vega, se presentó un recurso de inconstitucionalidad de varios artículos de la actual Ley de Minería. Con ello, se logró que, en 2007, la Corte Suprema de Justicia declarara la inconstitucionalidad de 13 artículos de esta Ley.

Ante esta situación, en julio de 2006, debido a todas las frustraciones presentes, surge en el occidente del país, la Alianza Cívica por

la Democracia (ACD), instancia que aglutina a 25 organizaciones y representantes a nivel nacional, y que se propone como objetivo luchar por temas de interés nacional.

Desarrollo de la experiencia

El contexto de movimientos sociales antes del surgimiento de la ACD

En Honduras, después del Huracán Mitch, la participación, la confianza y la credibilidad de las personas en la democracia se fueron consolidando; sin embargo, paralelamente, surgió una severa crítica por parte de la sociedad hondureña a las instituciones políticas y al sistema político como tal; ésta, según el PNUD (2000), se debe a tres razones:

1. El sistema político no se preocupa por temas que interesan a la población.
2. No se ofrecen propuestas y soluciones a los problemas.
3. Los políticos no se ponen de acuerdo entre sí para hacer avanzar al país.

La gente desearía que las políticas públicas tuvieran que ver más con empleo, salud, educación, reducción de la brecha entre ricos y pobres, entre otros. Sin duda, lo anterior no representa una crítica a la democracia como forma de gobierno, al contrario, significa que los defectos del sistema político se deben resolver con más democracia.

Fortalecer la democracia implica adoptar decisiones en las que participen el mayor número de individuos y grupos; cuanto peor distribuido se encuentre el poder de influir en las decisiones políticas, mayores serán las dificultades para impulsar cambios institucionales y lograr un desarrollo con equidad social.

Las reformas legislativas y la creación de nuevos canales de participación siguen ocurriendo; sin embargo, lo más importante es la modificación de la cultura de participación, además de conferirles a los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones más oportunidades, poder y responsabilidades.

Por otra parte, producto de la aplicación, en los últimos años, por parte de los gobiernos sucesivos, de las políticas neoliberales y de los programas de ajuste estructural de la economía, los cuales determinaron los procesos de privatización de los servicios sociales y de las empresas estatales, se generó el desarrollo de movimientos sociales que articularían actores clásicos y nuevos actores, y levantarían las banderas de la anti globalización, anti-neoliberalismo y anti-privatización de empresas estatales.

Hasta 2006, la visibilidad más concreta del movimiento social en Honduras correspondía al Bloque Popular (BP) y a la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular (CNRP). Aparte de estos movimientos sociales, no se observaban acciones ni discursos

prometedores de una sociedad alternativa. Estos actores sociales evidenciaron, principalmente, las incapacidades del Estado y del sistema político para enfrentar la diversidad de demandas sociales.

A mediados de 2006, en la región occidental de Honduras, se manifestó el malestar de la sociedad civil por las desigualdades existentes y por los limitados avances de la anterior legislatura del gobierno y el Congreso Nacional, en la definición de políticas y leyes en beneficio del desarrollo del país y el bienestar de su población. En este contexto, se gestó la conformación de la Alianza Cívica por la Democracia (ACD).

La ACD, liderada por el presbiterio de Copan y ASONOG, impulsa esfuerzos en la búsqueda de conquistas sociales de interés nacional, e intenta neutralizar las causas que históricamente han impedido una participación real, efectiva e incluyente de la población.

El accionar y movilización de la ACD puede definirse como la búsqueda de democratización política y democratización social, para la inclusión de la ciudadanía en la definición de políticas, leyes y toma de decisiones. Es así que, en la Agenda de la ACD, se definen temas de nivel político, para evitar que las reformas a determinadas leyes se paralicen o se desnaturalicen (Ley Forestal, Ley de Minería, entre otras), y para contribuir a la consecución de leyes que profundi-

cen la transparencia y la democracia (Ley de Transparencia).

Para el logro de la agenda propuesta por la ACD, se han combinado como forma de acción colectiva: el cabildeo, la abogacía, las movilizaciones y las acciones de masas.

ASONOG y su posición ante la minería a cielo abierto

Desde hace varios años, ASONOG ha venido desarrollando esfuerzos a favor del ambiente, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de la reducción de la pobreza, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible en Honduras.

Como parte de estos procesos, desde el Programa de Incidencia para la Gestión de Riesgo y Minería, y previamente, desde el Programa de Incidencia Política y Cabildeo, se han manejado temas de importancia, como la incidencia para la solución de los problemas generados por la industria minera y el fortalecimiento de capacidades de análisis, gestión e incidencia de organizaciones de la sociedad civil.

Durante un periodo de cinco años, a partir de 1999, el trabajo de ASONOG se centró en la zona occidental del país, para posteriormente ampliarse al departamento de Olancho y otras regiones. Dicho trabajo consistió en fortalecer y apoyar la organización de las diferentes estructuras de las comunidades, frente a los potenciales efectos negativos

que la actividad de la industria minera puede ocasionar en lo social, cultural, ambiental, económico y en la salud de la población.

En este sentido, desde 2003, ASONOG, junto a otras organizaciones, se ha esforzado por reformar la actual Ley de Minería, constituyendo la Alianza Pro Reforma de la Ley de Minería, desde donde se trabajó en una propuesta de ley que, a inicios de 2004, fue entregada al Presidente del Congreso Nacional (Porfirio Lobo Sosa), quien se comprometió públicamente a aprobarla; sin embargo, a la conclusión de su gestión, no cumplió con lo prometido.

Con la llegada del nuevo gobierno, se dejó de lado este esfuerzo y se pretendió realizar, en el Congreso Nacional, únicamente una reforma de la actual ley, lo cual provocó mucho malestar entre los sectores involucrados, quienes exigieron retomar lo consensuado y aprobar definitivamente dicha ley.

La posición de ASONOG ha sido la de exigir la aprobación de una nueva Ley de Minería, en la que al menos se asegure:

1. Prohibir la expansión de la minería a cielo abierto y el uso de cianuro.
2. Establecer mecanismos de control que garanticen que las explotaciones ya existentes cumplan las medidas de mitigación, según los estándares nacionales e internacionales generalmente aceptados.

3. Asegurar la participación activa de las comunidades afectadas, corporaciones municipales, Unidades de Medio Ambiente (UMAS) y otras organizaciones de la sociedad civil, en las acciones de monitoreo que deben realizarse periódicamente, para garantizar el suministro y la calidad del agua de los ríos y quebradas, y la no contaminación de fuentes por las actividades mineras.
4. La no transferencia de las concesiones mineras a otras personas naturales o jurídicas por un mínimo de 10 años, para que sea el adjudicatario de la concesión quien explote el área geográfica otorgada, y así evitar la evasión de compromisos firmados con las comunidades.
5. Establecer el criterio de expiración de las concesiones mineras a un periodo máximo de 5 años no renovables, anulando todo derecho que éstas incluyan a favor de la misma compañía.

La organización de la ACD

El Clero de la Diócesis de Occidente, con base en el análisis de los impactos de la minería a cielo abierto en Honduras y la Ley vigente, demandó en ASONOG y en otros actores, la necesidad de organizar una instancia representativa para desarrollar acciones de incidencia a nivel nacional, a fin de

obligar al gobierno de Honduras a derogar el Decreto 292-98 (Ley de Minería), y demandar políticas y normativas legales que contribuyan al bienestar de la población.

El Presbiterio justificó su participación en el proceso respaldándose en los mandatos que establece su carta pastoral, pues ésta contempla la lucha por defender la vida del ser humano y los recursos naturales.

Ante esta iniciativa, diversos actores, con varias demandas, se acercaron a la Diócesis³ de Copan y ASONOG para conformar una alianza y una Agenda Mínima común para la incidencia política. Así surgió, en el occidente del país, la Alianza Cívica por la Democracia (ACD), instancia que aglutina a más de 25 organizaciones y representantes a nivel nacional⁴, entre los que se destacan ASONOG y

3 La Iglesia Católica, en el Código de Derecho Canónico, define a la Diócesis como una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo, con la cooperación del Presbiterio; de esta manera, la Diócesis, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo, mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la cual, verdaderamente, está presente y actúa la Iglesia de Cristo, santa, católica y apostólica.

4 Presbiterio de Santa Rosa de Copán; Pastoral Social - Caritas Santa Rosa de Copán; Alianza 72; ASONOG; Nueva Alianza; CHAAC; comunidades afectadas en el Valle de Siria; San Andrés; El Corpus; Minas de Oro y Olancho; Espacio Regional de Occidente, EROC; Coordinadora Nacional de Resistencia Popular; OCDIH; COPINH; APDI; MAO; Municipios del Sur de Lempira e Intibucá; Coordinadora de Sociedad Civil; Red de Comisiones Ciudadanas de Transparencia; CASM; OFRANEH; COPA; Red COMAL; Movimiento Madre Tierra; Foro Social Valle de Sula.

la Diócesis de Copán, por su rol de liderazgo en el proceso, según Asier Malax de Oxfam Internacional.

La ACD trabajó una Agenda Mínima para su objetivo de incidencia; en ella se propuso la aprobación de doce temas:

1. Aprobación de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
2. Asignación y ejecución de los recursos de la ERP.
3. La No construcción de la represa El Tigre.
4. Derogación de la actual ley y aprobación de una nueva ley de agua potable y saneamiento.
5. Aprobación de la ley de las tecnologías de la información y comunicación.
6. Cancelación de todos los permisos de explotación forestal comercial e industrial, y aprobación de una nueva ley forestal, de áreas protegidas y vida silvestre.
7. Derogación de la actual ley y aprobación de una nueva ley de desarrollo agrícola.
8. Construcción y reparación de la infraestructura vial del occidente del país.
9. Respeto y aplicación del Convenio 169 de la OIT.

10. Derogación del Decreto 219 – 2003 (referido al congelamiento de los salarios).

11. Derogación del Decreto 220 – 2003 (Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, que atenta contra la vigencia de los estatutos y la contratación colectiva).

12. La Derogación de la Ley de Minería, y la elaboración y aprobación de una nueva ley, consensuada entre todos los actores involucrados.

Con el objetivo de incidir con esta Agenda, el 25 de julio de 2006, la ACD realizó una movilización social en cinco lugares estratégicos: San Marcos, Ocotepeque; Sur de Lempira; Santa Rosa de Copán; La 6 de Mayo y La Flecha en Santa Bárbara; e Intibucá, en Siguatepeque, Comayagua.

La manifestación desarrollada fue un ejercicio auténtico de poder ciudadano, que además demostró al gobierno que la ACD tenía propuestas y estaba preparada para la discusión y análisis de su Agenda. Producto de la movilización nacional, se logró concretar una reunión en el Congreso Nacional, entre la comisión negociadora de la ACD, representantes del poder ejecutivo (Presidente de la República, Manuel Zelaya; ministros; y asesores) y representantes del poder legislativo (Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti; y diputadas y diputados de la Comisión de Minería).

Estos espacios de negociación permitieron canalizar varios puntos de la Agenda de la ACD, así como presionar para que se incorporaran elementos esenciales de la propuesta de nueva Ley, realizada por la ACD, que aseguraran la soberanía del Estado de Derecho. Así mismo, con el propósito de dar una orientación estratégica a las actividades de monitoreo y seguimiento a los acuerdos establecidos con el gobierno, además de la definición de tareas complementarias a ser realizadas para tener más impacto, la ACD definió su estrategia de incidencia, de movilización social y de difusión a través de los medios.

Con el fin de crear capacidades de gestión, negociación e incidencia entre las familias de las comunidades afectadas y en aquellas que aún no han sido afectadas por la actividad minera, se desarrollaron jornadas de formación, capacitación y sensibilización, además de brindar conocimiento sobre el contexto nacional de la problemática.

Uno de los grandes logros en la estrategia de la ACD fue tener claros sus objetivos y contar con la participación de muchas personas y organizaciones con un gran liderazgo nacional, que junto al apoyo de ciertos medios de comunicación, hicieron posible que el gobierno cediera ante algunas demandas de la ACD.

A continuación algunos de estos logros: la **aprobación** de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública; la **aprobación y ejecución** de la descentralización, y aplicación de los 700 millones de lempiras asignados para la Estrategia de Reducción a la Pobreza; la **no construcción** de la Represa El Tigre, promovida junto con El Salvador, sobre el río Lempa, como parte del "Plan-Puebla-Panamá".

No se consiguió modificar la actual Ley Marco del Agua Potable y Saneamiento Básico, aprobada en 2003. Esta Ley permite la municipalización del servicio de agua, para luego ser entregado en concesión a empresas privadas.

Por otro lado, está en **proceso** el proyecto de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y Tecnologías, que se propone defender al pueblo hondureño de situaciones irregulares en el manejo de las telecomunicaciones.

El Congreso Nacional de Honduras **aprobó** el 13 de Septiembre de 2007 la nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, después de que este instrumento legislativo se mantuviera en el debate público por más de nueve años.

También está en proceso la aprobación del decreto-ley para resolver "la mora agraria", como respuesta a la incertidumbre de más de 800 grupos campesinos que están en posesión de la tierra desde hace varias décadas y aún enfrentan problemas legales

al no tener sus títulos. Este decreto-ley es el primer paso para la implementación de una verdadera reforma agraria integral.

En otro tema, **no se respeta ni aplica**, de forma irrestricta e inmediata, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la OIT; al contrario, existe una propuesta de Ley Indígena, impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Programa de Apoyo a los Pueblos Indígenas (PAPIN/DIPA).

No se avanzó en el Decreto Legislativo 219, referido al congelamiento de los salarios, ni con relación a la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, que atenta contra la vigencia de los estatutos y la contratación colectiva.

Con relación al tema minero, está en proceso la derogación de la Ley de Minería y la elaboración y aprobación de una nueva Ley. **En este camino**, se han producido reuniones entre la Comisión de cabildeo y negociación de la ACD y el gobierno nacional. A continuación se describen algunos resultados concretos en el **tema minería**.

Fortalecimiento de capacidades en incidencia política

Entre los integrantes que conforman la Alianza Cívica por la Democracia, existen organizaciones con alta especialidad en cabil-

deo político y movilización de "masas". La combinación de ambas experticias, manifestada en la construcción de la estrategia de incidencia política y comunicación de la ACD, fortaleció las capacidades institucionales y personales de los integrantes en este tema. La construcción de la estrategia de incidencia y comunicación fue un ámbito de aprendizaje e intercambio de experiencias entre los integrantes, considerando el mayor o menor grado de habilidades y destrezas manifiestas en los miembros de la ACD.

Cada tres meses, de forma continua, se revisó la estrategia, considerando lo cambiante del contexto político en relación a la toma de decisiones y a la indecisión de muchos actores claves (por ejemplo, diputados), que hacen un cálculo político personal de las implicaciones que conlleva tal o cual decisión.

En su concepción, la estrategia comprendió varios elementos: cabildeo, sensibilización, comunicación e intercambios, que fueron desarrollados conjuntamente con las organizaciones miembros de la ACD, compartiendo responsabilidades políticas, técnicas y financieras. Es importante mencionar que, en esta etapa, los estudios previos realizados fueron herramientas útiles: Estudio de contaminación de aguas y repercusiones sobre la salud humana, Bianchini, F. (2006); Estudio sobre industrias extractivas en Honduras, con énfasis en la extracción minera y

petrolera, ASONOG (2004); La industria minera: ¿Ha enfermado al pueblo hondureño?, Almendares, J. (2006); e Impacto Ambiental de la Industria Minera, CARITAS (2006). Los resultados de estas investigaciones permitieron sustentar los argumentos sobre el impacto negativo de la minería en Honduras, especialmente de la minería a cielo abierto.

Capacidades fortalecidas de cabildeo y negociación

En la estrategia de incidencia y comunicación, los integrantes de la ACD definieron ejes orientadores para los procesos de cabildeo y negociación, con la finalidad de que los actores estratégicos identificados respaldaran públicamente, desde sus espacios, la propuesta de la necesidad de una nueva Ley de Minería.

Además, internamente, la ACD definió y analizó los posibles escenarios de negociación y los objetivos a ser logrados. Como parte de estas acciones, entre julio de 2006 y diciembre de 2007, la ACD sostuvo varias reuniones con el Presidente de la República, ministros de Gobierno, el Presidente del Congreso Nacional, miembros de las Comisiones de Ambiente, la Comisión de Dictamen de Reformas a Ley de Minería, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, y diputados(as) del país, en particular de la región occidental.

En este periodo, los miembros de la ACD mantuvieron una presencia continua en los medios de comunicación, a través de comunicados públicos y comparecencias en los medios regionales y nacionales, abordando el tema de los impactos que ocasiona la industria minera en el país y la necesidad de una nueva Ley General de Minería. Esta acción consiguió que el pueblo hondureño, en general, hoy en día, tenga otra perspectiva sobre los verdaderos daños ocasionados por la industria minera a los habitantes de las comunidades afectadas.

Como producto de las acciones de cabildeo, se logró, por ejemplo, que la Fiscalía participara activamente en un proceso de propuesta de reforma a esta Ley, sobre todo en lo relacionado al sistema tributario; además, ésta abogó por una Ley de Minería que brindara mayor protección a los recursos naturales, que prohibiera la minería a cielo abierto y garantizara una mayor participación ciudadana en la aprobación de concesiones.

Capacidad de movilización popular

La ACD organizó movilizaciones populares que demandaran el respeto y la aprobación de las reformas consideradas imprescindibles, para contar con una Ley que garantizara el respeto de la Constitución política y los derechos humanos.

En este aspecto, aparte de promover una campaña de educación y sensibilización, planificó acciones de movilización a nivel nacional, en distintos puntos geográficos del país, exigiendo el cumplimiento de los 12 puntos de Agenda de la ACD.

La movilización popular del 25 de julio de 2006 marcó el inicio de las acciones de la ACD; en ella participaron diversos actores: la Iglesia Católica; la Iglesia Evangélica; ONGs de la región de occidente, identificadas con el tema; patronatos; juntas de agua; y otros actores como los representantes del Bloque Popular que, fundamentados en el liderazgo local y regional de sus líderes y en la identificación y compromiso con los temas de la Agenda de la ACD, provocaron una manifestación de aproximadamente 20.000 personas.

Esta acción que demostró la fuerza y cohesión de la ACD, obligó al gobierno central a reunirse con la Comisión de Diálogo de la ACD, y luego a la realización de varias reuniones entre la ACD y el gobierno, a través de comisiones nombradas por las partes.

Este evento que fue el punto de inflexión para dar una nueva perspectiva al tema minería en el país, gracias a la demanda de la población organizada, fue reflejado ampliamente en los medios de comunicación. La capacidad de movilización gestada fue reforzada con posteriores movilizaciones populares al nivel nacional y regional, con el

propósito de demostrar al gobierno que la posición de la ACD, en demanda de una ley de minería, estaba fortalecida y tenía el respaldo de sociedad civil.

Esta construcción de capacidades de movilización se vio afectada por las acciones de represión de la Policía Nacional. Por ejemplo, el 17 de julio de ese mismo año, la policía reprimió con notoria brutalidad las manifestaciones pacíficas de la población, en las que resultaron heridas 17 personas, dos de ellas con armas de fuego, además de centenas de golpeados y 70 detenidos en la Colonia 6 de Mayo del Departamento de Santa Bárbara. Los casos fueron documentados por organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, como el Centro de Prevención de la tortura (CPTRT) y el COFADEH (Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Honduras). También, estas acciones represivas fueron denunciadas ante Amnistía Internacional, en agosto de 2007, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Capacitación y sensibilización de la población

De entre todas las actividades desarrolladas por la ACD, han tenido especial importancia la capacitación y sensibilización a la población, pues a través de ellas, las capacidades de gestión, negociación e incidencia

de las comunidades afectadas y de las que podrían ser afectadas se han incrementado notablemente.

En el proceso de capacitación y sensibilización a más de 1500 familias de las comunidades, se priorizaron temas referidos a derechos humanos y minería, legislación ambiental e impactos de la minería a cielo abierto; además, se sensibilizó a la población sobre la situación actual de las comunidades afectadas y la necesidad de una nueva Ley general de Minería.

La generación de una opinión pública crítica y sensible a la problemática ambiental, especialmente, en relación a la minería, fue un factor clave para ejercer presión en las instancias de decisión política. También, se desarrollaron acciones de sensibilización a la población en general, con el objetivo de visibilizar, de forma permanente, los problemas ambientales, sociales y económicos generados por la industria minera. Para contribuir con este objetivo, se planificaron y ejecutaron nueve giras a la mina de San Andrés con representantes de las comunidades de Olancho, Paraíso, y diferentes organizaciones nacionales e internacionales que manifestaron su interés de observar "in situ" los impactos de la minería.

Factores influyentes

Para la consecución de los resultados y el desarrollo de las acciones emprendidas, existieron factores influyentes a favor y en contra de todo el proceso. A continuación se mencionan algunos de los más significativos:

Factores a favor

Credibilidad de las organizaciones líderes de la ACD

A pesar del clima de desconfianza existente en la población, ante autoridades e instituciones, el Presbiterio de Copan y ASO-NOG, conjuntamente con otros actores, lograron un reconocimiento de su capacidad y credibilidad ante la población en general y, en particular, en aquella del occidente; esto, sobre todo, al demostrar acciones y propuestas consecuentes, bien argumentadas y respaldadas por investigaciones en la búsqueda del bien común.

La vigencia de un sistema democrático

Los esfuerzos emprendidos por la aprobación a favor de una ley de minería digna y las movilizaciones efectuadas no se hubieran podido realizar si no habríamos estado bajo un régimen democrático. Lograr esto hubiera sido difícil en los años ochenta, época de dictaduras militares, cuando se pierde la capacidad de diálogo y de argumentación, y se recurre a la agresión personal e

institucional, buscando intimidar y desprestigiar a las organizaciones identificadas con los intereses de la mayoría de la población. La lucha no ha sido fácil, pues no podemos olvidar las amenazas recibidas a los líderes de este proceso, y mucho menos, las muertes de algunos compañeros en Olancho y, en especial, la del periodista Germán Rivas.

El papel de los medios de comunicación

La mayoría de medios de comunicación de alcance nacional, desde sus editoriales, ha apoyado las demandas de la ACD, con informativos objetivos, e incluso, algunos medios lo han hecho con una posición beligerante, lo cual ha permitido que el tema minera se encuentre vigente en la Agenda del país. Por otra parte, algunos medios, principalmente de las regiones donde se encuentran algunas concesiones mineras, han asumido un papel publicitario a favor de las empresas, desorientando a la población y tratando de generar incertidumbre sobre la honorabilidad de las personas identificadas con los objetivos de la ACD.

El papel de la cooperación

Existe un sector de la cooperación solidaria que manifestó una posición abierta de apoyo a las demandas interpuestas por la ACD. Este sector prestó su colaboración en la asesoría y acompañamiento técnico y financiero en la construcción de la estrategia,

además de un acompañamiento a las acciones emprendidas por la ACD. Así mismo, existe otro sector de la cooperación que demostró una cierta "timidez" para identificarse con el tema y apoyar las acciones en esta lucha, argumentando que el tema minero es poco atractivo y muy riesgoso.

Factores limitantes

La volatilidad de algunos miembros de la ACD

Con ello nos referimos a la actitud pasiva de algunos sectores de la ACD, los cuales, una vez satisfecha su demanda en la Agenda, se replegaron y manifestaron un compromiso más distante, además de cierto protagonismo de algunos miembros, que vieron estos espacios como instancias para publicitarse.

Gestión de fondos

La conformación de una Alianza conlleva la inversión financiera para dar cobertura, por ejemplo, a la movilización y a las comisiones de incidencia y negociación, y para contribuir en el apoyo a las manifestaciones de la población en general. El problema consistió en no haber identificado claramente, desde un inicio, las organizaciones y personas responsables de este proceso, lo cual generó dificultades en la logística; sin embargo, muchas veces, esta deficiencia se compensó con la buena voluntad de las organizaciones y personas.

Desconfianza entre alianzas que comparten un mismo propósito

Al principio existió cierta desconfianza entre las organizaciones participantes del proceso, a pesar de que compartían los mismos objetivos de lucha. Por ejemplo, la relación entre la Alianza Cívica por la Reforma y la ACD se vio limitada por la falta de comunicación y el protagonismo de ciertas posiciones personales. Esta situación limitó un mejor accionar, lo que fue aprovechado por el sector minero y los medios de comunicación identificados con la industria minera, los cuales resaltaron, por ejemplo, las diferencias de opinión que en su momento existieron entre el Presbiterio de Copan y el Arzobispado de Tegucigalpa. No obstante, a la fecha existe una mayor comunicación y un trabajo complementario.

Aprendizajes y recomendaciones

La definición de una visión y misión articuladora

Desde un inicio, es importante inculcar, entre los integrantes de la Alianza, una visión y misión compartida de lo que se pretende lograr, pues no basta contar con una Agenda común. Además, es necesario definir responsabilidades financieras, técnicas y de movilización, bajo la coordinación de una estructura de dirección de la ACD.

Construcción de alianzas

No se puede dialogar desde una posición de debilidad o aislamiento, se debe buscar y fortalecer procesos de alianzas, para poder negociar con el gobierno desde una posición de "fuerza" popular, con hombres y mujeres preparados para cada acción que se va a implementar.

En el proceso de construcción de alianzas, es importante diferenciar las alianzas coyunturales, de las alianzas político estratégicas; por lo tanto, debemos ser realistas y saber que las alianzas no siempre son duraderas y monolíticas, pues éstas dependen del cumplimiento de las demandas de los diferentes sectores que forman parte de una determinada alianza. Por ejemplo, dentro de la ACD, las organizaciones que tenían demandas de infraestructura vial, una vez obtenido su objetivo, disminuyeron su participación en las otras demandas.

Acciones de represión

En la demanda de reglas, normas y leyes justas que beneficien a la sociedad en general, debemos estar preparados y desarrollar acciones de prevención para la protección de las personas y organizaciones involucradas en una determinada petición.

Se debe prever la posibilidad de acciones violentas de la policía durante la manifestación de los ciudadanos, que, por demás, es un derecho constitucional. Para ello, se de-

ben agotar todos los niveles de negociación y cabildeo, y planificar, monitorear y evaluar de forma constante y oportuna las movilizaciones. Esto implica saber con quiénes contamos en las movilizaciones y quienes están al frente de la movilización, para evitar lesiones y pérdidas de vidas humanas.

También, desde el inicio, las personas y organizaciones que se involucren en los procesos y afecten los intereses de los poderosos, deben estar preparadas y tomar las medidas necesarias de prevención, mitigación y protección referida a la seguridad personal y de sus familias. Se debe considerar el peor escenario referido a la agresión física, amenazas de muerte y sicariato, para que no ocurran desgracias y pérdidas de vidas humanas.

Difundir el tema de debate a nivel internacional

Temas cruciales e importantes, como el tema minero, no deben quedarse únicamente a nivel del debate nacional; se debe tener la capacidad y el liderazgo para llevarlos a nivel internacional, a fin de socializar el problema y llamar la atención de la comunidad internacional. Esto implica planificar acciones de comunicación, contacto, giras e intercambio con diversos actores estratégicos.

Prever la disponibilidad de recursos técnicos – financieros

Debe existir la disponibilidad de recursos económicos y humanos, necesarios para impulsar las acciones determinadas en estos procesos. Muchas veces, las organizaciones se involucran en estas causas por conciencia y buena voluntad, pero sin disponibilidad de dichos recursos. Se debe asegurar, por lo menos, un mínimo de personas necesarias que faciliten este espacio, para evitar situaciones de estrés y de cansancio entre quienes participan activamente en los procesos.

Estrategia de comunicación

Desde un inicio, es importante establecer una estrategia de comunicación externa e interna de la Alianza, aprovechando las fortalezas de sus miembros y estableciendo responsables y liderazgo a nivel interno. Todo esto con el propósito de que sus integrantes estén comunicados y se viertan flujos de información uniforme hacia lo externo de la Alianza y población en general, y principalmente, a las familias afectadas o por ser afectadas por la minería, con el fin de lograr una participación activa en la búsqueda de soluciones. Además, la estrategia de comunicación debe lograr desarrollar la solidaridad interna entre las organizaciones y la motivación entre todas.

Anexo

El contexto

La minería en Honduras

Honduras, por sus características fisiográficas – geológicas, ha sido reconocido, desde tiempos prehispánicos, como uno de los principales países mineros en América Central, considerando que posee una corteza continental bien desarrollada, con diversidad de minerales: antimonio, hierro, mercurio, oro, plata, plomo y zinc; así como abundantes reservas de minerales no metálicos: calizas, mármoles, yeso, bentonitas, caolín, perlitas, granitos, ópalos y zeolitas.

Información más detallada sobre la explotación minera en Honduras data de la época colonial, cuando los principales centros urbanos se construyeron alrededor de los yacimientos mineros. Durante la revolución Liberal (1875-1920), se produjo un nuevo auge minero, bajo el supuesto de que la inversión extranjera produciría desarrollo para el país.

En la década de los '90 se produjo un nuevo auge minero, en el marco de las políticas neoliberales. Este nuevo apogeo resurgió con mayor agresividad y destrucción, privilegiando el método de explotación a cielo abierto.

Honduras, Centroamérica y América Latina, en general, se han constituido en el destino más importante de la inversión minera en el mundo. A comienzos de la década de los '90, la región captaba el 12% de la inversión minera mundial, y a comienzos de la actual década, esta proporción se triplicó al 33%. El alza del precio internacional de los metales, principalmente del oro (pasó de \$ 438,45 la onza, en 2004, a \$ 517,00, en 2005; \$635,00, en 2006, y \$833,92 a diciembre de 2007), constituyó un incentivo para la inversión minera. A partir de los años '90, con base en estudios y proyecciones sobre el incremento del precio del oro, el BM, el BID y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) propusieron a los gobiernos latinoamericanos la necesidad de hacer diagnósticos del sector minero y modernizar las legislaciones para atraer inversión extranjera directa.

En Honduras, en la década de los '90, se empezaron a otorgar licencias para la explotación minera. Al mismo tiempo, el Estado y la ANAHMIN definieron la necesidad de revisar el marco jurídico que regula la industria, considerando que la ley que estaba vigente desde 1968 ya era obsoleta. Así, la Asocia-

ción de Mineros solicitó, por medio del Estado de Honduras, asistencia técnica al BM y BID, para este propósito. El Huracán Mitch, que azotó Honduras en 1998, produjo unos 5.657 muertos y pérdidas económicas por unos 5.000 millones de dólares, y agravó la pobreza en un 8% a nivel nacional, de 69% a 77%.

Esta tragedia fue el escenario para que el gobierno promoviera un plan de reconstrucción y transformación del país. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) formó una serie de comisiones, integradas por líderes empresariales, para participar en la elaboración del plan.

El documento entregado al Presidente Carlos Flores contenía cinco puntos esenciales para recuperar la economía de Honduras. Héctor Guillén, presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), manifestó, en ese entonces, que uno de los puntos principales fue la promulgación de una serie de instrumentos legales, como la Ley de la Industria Forestal, Ley de Minería y la reforma del Artículo 107 de la Constitución, para permitir la venta de tierras en las zonas costeras y fronterizas para proyectos turísticos.

El 27 de noviembre de 1998 se aprobaron los últimos artículos de la Ley de Minería, en su tercer y último debate, con el fin de promover la inversión del sector privado. El acta de aprobación de la Ley fue ratificada el 4 de diciembre de 1998. La Ley se publicó

el 6 de febrero de 1999, en el diario oficial La Gaceta, fecha en que entra en vigencia oficialmente.

Con la aprobación de la Ley General de Minería, en los últimos años, docenas de municipalidades y miles de hondureños y hondureñas están siendo afectados por las actividades de las empresas mineras.

Por otra parte, las diferentes leyes que regulan el medio ambiente y la Ley General de Minería presentan grandes vacíos, son contradictorias y, generalmente, sólo favorecen los intereses económicos de las compañías mineras, sin tomar en cuenta los derechos de los pueblos.

A los municipios y sus habitantes no se les permite ninguna participación en el otorgamiento de las concesiones, los intereses e inquietudes locales no son considerados regularmente por el gobierno. Asimismo, la Ley General de Minería otorga amplias facultades y protecciones a la industria minera, pero pocas protecciones para el ambiente y el pueblo hondureño.

Por estas razones, se considera de vital importancia la aprobación de una ley justa y equitativa, que regule el uso racional y sostenible de los recursos naturales, respetando los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas, y que sea beneficiosa para el Estado hondureño.